

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO para la prueba GRUPO SANGUINEO ABO-RH GLOBULAR Y SÉRICO solicitan en ACCESORIOS ¿¿ y otros complementos de acuerdo a la metodología que permita la realización completa de la prueba¿

Entendemos que, como parte de los complementos, se debe hacer entrega mensual de controles de calidad internos para la prueba de Grupo Globular y Sérico

Solicitamos al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO para la prueba GRUPO SANGUINEO FENOTIPO RH-KELL solicitan en ACCESORIOS ¿¿ complementos y otros de acuerdo a la metodología que permita la realización completa de la prueba¿

Entendemos que, como parte de los complementos, se debe hacer entrega mensual de controles de calidad internos para la prueba de Fenotipo Rh - Kell

Solicitamos al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO para la PRUEBA CRUZADA MAYOR solicitan en PRESENTACIÓN ¿Tarjeta sellada equivalente a 6 o 8 pruebas individuales o pocillo con antiglobulina Humana Poliespecífica : Anti IgG y Complemento (C3d) para prueba cruzada, Coombs directo y RASTREO DE ANTICUERPOS¿

De lo revisado, observamos la Frase ¿RASTREO DE ANTICUERPOS¿ Entendemos que existe un error de tipeo involuntario, dado que esa prueba está indicada en el subitem 7.

Solicitamos al comité de selección se sirva a SUPRIMIR lo indicado, para evitar confusiones en los postores al momento de la Presentación de Oferta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se SUPRIMIRÁ: RASTREO DE ANTICUERPOS, bajo los alcances consultados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO para la PRUEBA CRUZADA MAYOR solicitan en ACCESORIOS  $\lambda\lambda$  complementos y otros de acuerdo a la metodología que permita la realización completa de la prueba $\lambda$ , además cuando se revisa la forma de presentación se detalla que esta tarjeta debe contener antiglobulina humana poliespecífica: Anti IgG y Complemento (C3d) para prueba cruzada y coombs directo.

Entendemos que, como parte de los complementos, se debe hacer entrega mensual de controles de calidad internos para la Prueba Cruzada y para Coombs Directo.

Solicitamos al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:38:33

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO para la ¿PRUEBA DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES¿ solicitan en ACCESORIOS ¿¿ complementos y otros de acuerdo a la metodología que permita la realización completa de la prueba¿

Entendemos que, como parte de los complementos, se debe hacer entrega mensual de controles de calidad internos para la prueba de rastreo de anticuerpos irregulares.

Solicitamos al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Al revisar el apartado de ¿ESPECIFICACION TÉCNICA DE EQUIPO PRINCIPAL PARA INMUNOHEMATOLOGÍA en la parte de ¿CONTROLES, CONSUMIBLES, SOLUCIONES, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS¿ solicitan CONTROLES.

Debemos entender que hace referencia al control de calidad interno solicitada para las pruebas que se procesaran en el analizador automatizado, por ende los controles se deben usar de forma automatizada.

Solicitamos al comité de selección sirva precisar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: --      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto. Los controles de Calidad Interno ofertado para cada una de las pruebas deberán procesarse de forma automática en el equipo ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la denominación del ÍTEM PAQUETE del presente procedimiento de selección; solicitamos al comité de selección ACLARE que la denominación es:

ÍTEM PAQUETE N°1 ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO.

Ello permitirá consignar esa información en la carta fianza, en caso corresponda.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.2      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que la presente Licitación se denomina "ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO"- ÍTEM PAQUETE N°II.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con relación al PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA, la entidad ha previsto que esta será no mayor de quince (15) días; no obstante este plazo resulta insuficiente considerando que se incluye la entrega del equipo en cesión de uso (instalación y puesta en funcionamiento); aunado a las demoras en la cadena logística y administrativa que actualmente se están generando debido a la falta de materias primas para la manufactura de los bienes; SOLICITAMOS al comité de selección sirva ampliar el plazo a máximo treinta (30) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, al ser esta una condición del mercado actual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el participante; por lo que precisará en las bases, lo siguiente:

PLAZO PARA LA PRIMERA ENTREGA: Máximo veinte (20) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Con relación a las ENTREGAS SUCESIVAS, se ha establecido que estas serán con el transcurso del tiempo (después de la primera entrega), lo cual genera controversias y confusiones durante la ejecución contractual; por lo que lo más idóneo es que se notifique una orden de compra para cada una de las entregas, estableciendo que el plazo sea: máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se PRECISARÁ en las bases integradas, lo siguiente:

El área usuaria con la finalidad de que las EETT sean claras, precisa lo siguiente:

**10.- PLAZO DE ENTREGA**

**PRIMERA ENTREGA:** Será máximo a los veinte (20) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la PRIMERA orden de compra. El plazo incluye la entrega de reactivos y de los equipos en cesión de uso (instalación y puesta en funcionamiento).

**DESDE LA SEGUNDA A LA SEXTA ENTREGA:** Será a los treinta (30) días calendario de la entrega anterior.

**SEPTIMA ENTREGA:** Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la SEGUNDA orden de compra.

**DESDE LA OCTAVA A LA DECIMO OCTAVA ENTREGA:** Será a los treinta (30) días calendario de la entrega anterior.

**DECIMO NOVENA ENTREGA:** Será máximo a los diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la TERCERA orden de compra.

**DESDE LA VIGESIMA A LA VIGESIMA CUARTA ENTREGA:** Será a los treinta (30) días calendario de la entrega anterior

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Con relación al CRONOGRAMA DE ENTREGAS, la entidad ha distribuido las cantidades por meses (referenciales); no obstante, que existen diversas formas de presentación de los productos de acuerdo a cada fabricante y que estos no necesariamente coinciden con las cantidades establecidas, solicitamos al comité de selección INCORPORÉ dentro de los requisitos para el contrato (numeral 2.3 ¿ Requisitos para perfeccionar el contrato); que en caso corresponda, el postor adjudicado podrá presentar un CRONOGRAMA DE ENTREGAS conforme a la forma de presentación del producto, SIN VARIAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE lo solicitado por el participante; por lo que se INCORPORARÁ, dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, lo siguiente:

El postor adjudicado podrá presentar un CRONOGRAMA DE ENTREGAS conforme a la forma de presentación del producto, SIN VARIAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA Y DICHA CANTIDAD SERA APROXIMADA A LA INDICADA EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS MENSUALES SEGUN L PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Entendemos que esta es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes, control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:38:33

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Solicitamos al comité de selección que en el apartado de la exigencia señalada, se incorporé lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se INCORPORARÁ, lo siguiente:

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con relación al PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE ANALISIS:

Entendemos que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que su entender es correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta; no se advierte que la entidad este solicitando adicionalmente al Anexo N°3, el afianzamiento de cumplimiento de especificaciones de los reactivos y del equipo en cesión de uso, que permita determinar el cumplimiento del requerimiento del área usuaria: por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida .

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas:

PARA EL REACTIVO: 1) Presentación (a excepción el tiempo de expiración \*), 2) Método, 3) Muestra Biológica y 4) Control de calidad interno

\*No resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO N° 064-2023/OSCE-DGR

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Performance y 4) Características y 5) Controles de Calidad Interno

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se PRECISARÁ en las bases integradas, lo siguiente:

PARA EL REACTIVO: 1) Presentación (a excepción el tiempo de expiración \*), 2) Método, 3) Muestra Biológica y 4) Control de calidad interno

\*No resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO N° 064-2023/OSCE-DGR

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Performance y 4) Características y 5) Controles de Calidad Interno

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:38:33

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Sobre la base de la consulta relacionada a la acreditación de ciertas especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección PRECISE claramente en las bases integradas que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas del reactivo y del equipo en cesión de uso, serán los siguiente:

¿Con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA al participante que se aceptará para sustentar las especificaciones técnicas de los reactivos y del equipo en cesión de uso, con:

Folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:38:33

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la visita al área de Hemoterapia y Banco de Sangre; solicitamos al comité de selección que éstas sean después del consentimiento de la buena pro (certeza de la adjudicación).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante; por lo que se modificará en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO; solicitamos al comité de selección amplie ésta que permita fomentar la pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección; aunado a ello, es oportuno indicar que los equipos en cesión de uso tienen mantenimientos preventivos en forma y oportunidad indicada por los fabricantes y la presente contratación comprende también el mantenimiento correcto; asegurando así la operatividad de estos.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que ACEPTE que el equipo principal tenga una antigüedad menor o igual a 5 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante, en ese sentido se solicita al participante ceñirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
**Nomenclatura :** LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

<b>Ruc/código :</b> 20501887286	<b>Fecha de envío :</b> 19/05/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 19:38:33

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Con relación al SUPUESTO contemplado como otra penalidad; advertimos que esta no es razonable, toda vez, que se penalizará por dos horas de atraso en mantenimientos correctivos, el plazo establecido, se aleja de la realidad, considerando que desde el punto del contratista al Hospital en el tráfico es aproximadamente ese horario. También existe un error en números y letras; por lo que SOLICITAMOS al comité de selección establezca que el supuesto será si transcurre más de CUATRO (04) horas desde la comunicación de la entidad de manera formal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA lo solicitado por el participante. Se ampliará el rango a cuatro (04) horas; subsanando así el error de tipeo también.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Con relación al PERSONAL CLAVE; entendemos que ha existido un error al consignarse dicha exigencia, toda vez, que no corresponde al objeto de la convocatoria (REACTIVOS) - PRONUNCIAMIENTO N° 257-2022/OSCE-DGR. Es importante precisar, que la exigencia se encuentra del SOPORTE TÉCNICO y deberá presentarse al internamiento de los bienes.

Adicionalmente, es oportuno indicar que las bases estándar del OSCE disponen lo siguiente: Solo en caso de que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, se puede requerir el personal necesario para la ejecución de dicha prestación, debiendo detallarse su perfil mínimo y las actividades a desarrollar, así como identificar al personal clave, esto es, aquél que resulta esencial para la ejecución de la prestación. En el caso del personal clave, la experiencia requerida debe acreditarse documentalmente, por lo que de haberse previsto esta, debe incluirse obligatoriamente como requisito de calificación

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR la experiencia del personal clave requerido como requisito de calificación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso de contratación es a suma alzada no llave en mano por lo cual se necesita el perfil adecuado del profesional requerido por el área usuaria. AL respecto, se debe precisar que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad." POR LO TANTO NO SE ACOGE SU OBSERVACION..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-HEAV-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION BIANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA PACIENTES COVID-19 - PAQUETE II

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:38:33

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el Anexo N°10 por no corresponder al tipo de procedimiento de selección (LICITACIÓN PÚBLICA ¿ ítem único), a fin de evitar confusiones a los postores durante la fase selectiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO      Literal: 11      **Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, NO ACEPTA lo solicitado por el participante ya que se permitirá la libre participación de las mypes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null